



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Denuncia 'valiente' de adolescentes permitió condena a entrenador de boxeo Marco Delgado

Penal total impuesta, de 75 años de cárcel, fue readecuada a 18 años por las reglas del concurso material. Jueces exaltaron "acto de valentía" de las tres víctimas

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

7 de octubre 2022, 7:05 p.m.

El entrenador de boxeo, Marco Delgado Picado, fue condenado a 75 años de prisión, readecuados a 18, por abusos sexuales contra tres menores de edad, cometidos entre el 2019 y 2020 en Alajuelita. Además, se le ordenó pagar ¢10 millones a las víctimas por daño moral. Los jueces consideraron que la denuncia "valiente" de las tres víctimas fue vital para conseguir una sentencia.

La pena, impuesta por unanimidad, la dictó el Tribunal Penal de Pavas este viernes 7 de octubre en la mañana, concluyendo así un juicio que inició el 31 de agosto anterior y en el cual se escuchó el testimonio de varias personas, e incluso la declaración del imputado, de 62 años en la actualidad, quien ante los jueces reconoció que ya había estado en prisión por este mismo delito.

Publicidad

Delgado fue declarado culpable de 13 delitos de abuso sexual y uno de tentativa de abuso sexual, esto por aprovechar su posición como entrenador para decirle a las menores, de entre 12 y 15 años, [que debía echarles un aceite mineral para que bajaran de peso](#). Esas situaciones ocurrieron cuando estaban a solas en los entrenamientos y, según la acusación, Delgado tocaba las partes íntimas de las jovencitas.

En total, al hombre se le atribuyó haber violentado a tres víctimas en un gimnasio de Alajuelita, en el salón comunal del barrio María Auxiliadora de este mismo cantón y en su automóvil. Por otra parte, al hombre se le absolvió por duda de otros cuatro delitos de abuso sexual en perjuicio de las mismas muchachas.

PUBLICIDAD



Delgado fue detenido el 23 de setiembre del 2021, tras un allanamiento en un gimnasio en Escazú, y desde entonces descuenta prisión preventiva.



Marco Delgado fue declarado culpable por 13 delitos de abuso sexual. Foto: John Durán. (JOHN DURAN)

La pena impuesta a Delgado se desglosa de la siguiente manera:

Publicidad

- **Víctima uno:** Cuatro delitos de abuso sexual, por los que se le impusieron que 22 años de cárcel.
- **Víctima dos:** Cuatro delitos de abuso sexual, por los que se le dictaron 22 años de cárcel.
- **Víctima tres:** Cinco delitos de abuso sexual, por los que se le impusieron 27 años de prisión, así como un delito de tentativa de abuso sexual, castigado con cuatro años de cárcel más.

La pena de 75 años de prisión fue readecuada a 18 por las reglas del concurso material, esto ocurre cuando una persona comete más de un delito, en diferentes momentos. Ante esto, se suman las penas que corresponden a cada delito, sin que la pena final supere el triple de la pena mayor.

Además, la legislación de Costa Rica establece que en ningún caso la sanción podrá superar los 50 años en caso de adultos y entre 10 años y 15 años cuando los imputados son menores de edad.

Los argumentos del Tribunal



El Tribunal, compuesto por Roger Solís Corea, Freddy Calderón Chaves y Krissia Quirós Villalobos, determinó que el relato de las tres víctimas era coherente y se sostuvo a lo largo del juicio. El juez Calderón afirmó que la defensa no se enfocó en rebatir las pruebas de la Fiscalía, sino que se concentró en discutir asuntos no vinculados directamente a los delitos.

“Estas tres personas menores de edad hicieron una descripción de hechos en perjuicio de haber sido víctimas, evidentemente de un victimario, que encaminó sus acciones a una manera dolosa, es decir, con un conocimiento y voluntad de querer invadir su privacidad”, señaló el juez.



El juez Freddy Calderón aseguró que la defensa de Marco Delgado uso argumentos falaces. Foto: John Durán. (JOHN DURAN)

Calderón describió como “un acto de valentía” que las tres menores de edad denunciaran a Delgado, quien ya era una figura reconocida en el entorno del boxeo.

“Son personas que se demostraron valientes, empoderadas a la hora de declarar, y que también es un acto de valentía, no solo en este caso, siempre una víctima que tome la decisión de demostrar quién es su victimario es un acto de valentía, pero en este asunto toma un acento aún mayor porque ellas saben que el asunto podía trascender”, indicó.

El juzgador agregó que los abogados de Delgado, Viviam Quesada y Rafael Gairaud, recurrieron a falacias para defender a su cliente, como asegurar que las afectadas no reaccionaron apropiadamente a los abusos, porque siguieron asistiendo a las clases de boxeo.

“Podríamos caer en un razonamiento contrario y decir que a una persona menor de edad se le debe creer cuando reacciona de equis manera, eso termina un razonamiento incorrecto que parece correcto. Eso es un tema completamente superado”.

“Por el síndrome del acomodamiento, las personas menores de edad cuando están en una situación tan nociva para su integridad normalizan conductas, y puede ser que vuelvan donde su victimario, y eso pasa y jurisprudencialmente ya ha sido abordado el tema”, señaló Calderón.

Además, Calderón aseveró que los testigos que brindó la defensa hicieron “afirmaciones temerarias”, como negar por completo que Delgado hiciera masajes a las niñas, y añadió que “es claro el silencio que estas personas mostraron” con respecto a los abusos sexuales.

Uno de los principales argumentos de la defensa era que el auto donde ocurrieron los abusos no estaba en circulación durante las fechas señaladas en la acusación, pues estaba siendo reparado por un accidente.

Al respecto, el Tribunal concluyó que la acusación no especificó en cuál carro ocurrieron los hechos, por lo que no necesariamente tenía que ser el vehículo dañado.

Defensa apelará resolución



Después de la sentencia, Quesada aseguró a la prensa que la defensa apelará la resolución de este viernes, y criticó a los jueces por no considerar los argumentos que comprobaban la inocencia del entrenador.

“La prueba que nosotros aportamos fue contundente para decir que don Marco no cometió esos delitos, no se refirieron a nuestras pruebas, en ningún momento se mencionó”.

“Quiere decir que a partir de hoy los padres de familia de este país no van a mandar a sus hijos a ninguna clase de nada, ni de fútbol, ni de ballet, ni de macramé, ni de dibujo, ni de nada, porque corren el inminente peligro de ser atacados y de que sucedan estas cosas. Esto no es verdad señores”, declaró la abogada.



Viviam Quesada sostuvo que Marco Delgado es inocente y afirmó que apelarán la sentencia. Foto: John Durán. (JOHN DURAN)

Ante el argumento del Tribunal sobre el vehículo donde se dieron los abusos, Quesada afirmó que los hechos solo pudieron haber ocurrido en un automóvil, el cual estaba varado en un taller mecánico.

“La pandemia cerró los gimnasios, no se refirieron en ningún momento. Por supuesto que vamos a apelar, y vamos ante un Tribunal superior a pedir que se haga justicia en este país, hoy hay un privado de libertad condenado injustamente, lo digo con toda certeza y seguridad, y los que me conocen saben que no estaría defendiendo a un culpable”, señaló.

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Marco Delgado entrenador de boxeo



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Gobierno llevó a Roberto Dobles a reunión con noruegos para reactivar explotación de petróleo

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



BCR anuncia el cierre de siete sucursales físicas



Mark Ruffalo revela por qué no quería realizar escenas íntimas con Emma Stone en la película 'Pobres criaturas'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Recope rematará 2.000 toneladas de chatarra la próxima semana

Patrick Pemberton se acordó de Agustín Lleida al cuestionar decisiones de Alajuelense

Colombia: Criminales utilizan droga 'borra recuerdos' y Tinder para robarle a turistas

Carlos Páez, uno de los sobrevivientes que inspiró 'La sociedad de la nieve', vendrá a Costa Rica

Supuestos jardineros estafaban a sus clientes en Heredia: pedían hasta €4,5 millones por trabajos

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



